CONTRATO No:	**151-2024**	**FECHA**	**22-05-2024**
SECOP II	**CO1.PCCNTR. 6356694**		
CONTRATISTA:	DIANA ISABEL MURILLO VEGA		
	C.C. No. 63.551.200 BUCARAMANGA		
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN GERENCIA E INTERVENTORÍA DE OBRAS COMO APOYO EN LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE OBRA N 233 DE 2023**		
VALOR INICIAL:	$20.000.000		
PLAZO INICIAL:	CUATRO (04) MESES		
SUPERVISIOR:	MARÍA ANGELICA RUIZ REYES		
CARGO	JEFE OFICINA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL		
FECHA DE INICIO	24-05-2024		
FECHA DE TERMINACION	23-09-2024		

En las instalaciones de la empresa Piedecuestana de Servicios Públicos, se reunieron la ingeniera **MARÍA ANGÉLICA RUIZ REYES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.749.182 de Bucaramanga, quien actúa como jefe de la Oficina de Planeación Institucional de la empresa Piedecuestana de Servicios Públicos y la ingeniera **DIANA ISABEL MURILLO VEGA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 63.551.200 de Bucaramanga, para elaborar el acta de inicio del contrato de prestación de servicios profesionales No. **151 DE 2024** cuyo objeto es la: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN GERENCIA E INTERVENTORÍA DE OBRAS COMO APOYO EN LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE OBRA N 233 DE 2023**

CONSIDERANDO

1. Que el contratista legalizó perfecciono el contrato de prestación de servicios No. 151 de 2024, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.
2. Que el contrato esta soportado contablemente por el CDP No. 24A00396 por valor de $20.000.000 con fecha de 09-05-2024, RP No. 24A00596 por valor de $20.000.000 con fecha de 22-05-2024
3. Que el plazo estipulado en el contrato es de Cuatro (04) meses a partir de la fecha de inicio.

ACUERDAN

1. Fijar el día veinticuatro (24) de mayo de 2024 como fecha de iniciación de los trabajos.
2. Fecha de terminación del contrato el día veintitrés (23) de septiembre de 2024.

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta por los que en ella intervinieron, dada en Piedecuesta a los veinticuatro (24) de mayo de 2024.

Maria Angelica Ruiz Reyes

MARÍA ANGÉLICA RUIZ REYES
SUPERVISORA

DIANA ISABEL MURILLO VEGA
CONTRATISTA

Elaboró: Claudia Jaimes –Auxiliar Administrativo Oficina de Planeacion Institucional

COPIA CONTROLADA